PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE FIBRA ÓPTICA HÍBRIDA PARA CÁMARAS BROADCAST

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2024.24

21/03/2024 (Versión 0)

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3**
2. **OBJETO 3**
3. **ALCANCE 4**
4. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO ... 4**
5. **PLAZO DE ENTREGA 5**
6. **PERIODO DE GARANTIA 5**
7. **PENALIZACIONES 5**
8. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS .. 5**

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **Entidad Contratante, EITB MEDIA o EC**, indistintamente) precisa ampliar su dotación de cable de fibra óptica híbrida de cámara para la producción y difusión de programas de televisión, adaptando sus medios a las necesidades y estándares de calidad actuales.

En el marco de la migración de los estudios y unidades móviles de EITB MEDIA a equipamiento que permita trabajar con señales HD/UHD, se ha producido en anteriores ejercicios la contratación del suministro de nuevas Cadenas de Cámara que soportan nuevos estándares y calidades de producción de señales UHD.

Debido al cambio tecnológico y las necesidades de mayor ancho de banda que permita transportar las señales según los nuevos formatos 3G HD, 4K, etc., dichas Cadenas de Cámara de última generación precisan de conectividad entre sus Estaciones Base y sus Cabezas de Cámara mediante conectores y cableado en fibra óptica híbrida según el estándar SMPTE 311M.

Actualmente la mayor parte de los estudios de EITB MEDIA están dotados de Cadenas de Cámara de características mencionadas. Recientemente se ha producido en EITB MEDIA la adquisición de una nueva Unidad Móvil, que cuenta, al igual que los últimos estudios reformados, con la tecnología y el equipamiento para trabajar con señales UHD. La conexión entre las Cámaras y las Estaciones Base se lleva a cabo, también, mediante cables y conectores de fibra óptica híbrida según el estándar SMPTE 311M.

En este contexto, han surgido en el presente ejercicio las siguientes necesidades que se exponen a continuación.

Dentro del contexto de la reforma de la sede de EITB en Miramon, llamada *Miramon 2025*, algunas canalizaciones del cableado han de ser modificadas para acometer los trabajos de la obra civil. Por tanto, el recorrido del cableado de fibra óptica híbrida de cámara entre la Sala Principal de Racks y el Plató 27 se verá modificado y será más largo.

Por otro lado, en la Unidad Móvil de reciente adquisición se precisa de cableado de fibra óptica híbrida para conectar las cámaras y el panel de conexiones de la Unidad Móvil.

El presente expediente propone el suministro de cables de fibra óptica híbrida según el estándar SMPTE 311M para la conexión entre los paneles en la sala principal de racks de Miramon y el Plató 27 y los cables para conectar los paneles de la Unidad Móvil y las cámaras de su dotación, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del **suministro de materiales para instalaciones de fibra óptica híbrida según el estándar SMPTE 311M para cámaras broadcast** de EITB MEDIA S.A.U.

Los distintos materiales a suministrar deben ser compatibles y homogéneos con los actualmente disponibles en las infraestructuras previamente renovadas de EITB MEDIA (como los Estudios y los Platós de las sedes de Miramón y Bilbao).

La EC se reserva la potestad de homologar sus características evaluando su compatibilidad con el resto de las infraestructuras de EITB MEDIA mediante la realización de la correspondiente prueba de validación técnica.

3. ALCANCE

A tal efecto, se definen las características de materiales a suministrar:

- **Suministro de Cables y Conectores para infraestructuras de F.O. para Cámaras Broadcast**

  La empresa adjudicataria se compromete a suministrar los siguientes materiales cuyas características se relacionan a continuación:

  - **Conceptos y cantidades para instalación tipo:**

Item	**Concepto**	Unidades Suministro Inicial (**garantizado**)	Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (**opcional**)	**Unidades Estimadas Total Contrato**
1	HDTV CAMERA CABLE SMPTE 311M (50MTS.) con conector LEMO FUW (o 100% compatible) en un extremo y LEMO PUW (o 100% compatible) en el extremo contrario.	6	3	9
2	HDTV CAMERA CABLE SMPTE 311M (**160**MTS.) con conector LEMO FMW (o 100% compatible) en un extremo y LEMO PBW (o 100% compatible) en el extremo contrario.	8	3	11

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción del presente Pliego, de las referencias indicadas.

Las candidatas deberán aportar, juntamente con el ANEXO III.1 relativo a su oferta, una memoria con la información técnica de producto necesaria y suficiente para verificar la adecuación de todos los requisitos recogidos como mínimos en la presente cláusula.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

4. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la fase inicial del suministro por parte de la entidad adjudicataria deberá ser de SEIS (6) semanas a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de OCHO (8) semanas a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta DOCE (12) meses después de la fecha de inicio del contrato.

6. PERIODO DE GARANTIA

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de DOS (2) años a contar desde la recepción del suministro.

7. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula **24** de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.